# DIVULGACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA EJECUCIÓN 2024 DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "YANAMA POR EL PROGRESO DE NUESTRO TERRITORIO" DIRIGIDA A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE URIBIA

**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL**

**FECHA: 19/11/2024**

**URIBIA – GUAJIRA**

**YANAMA POR EL PROGRESO DE NUESTRO TERRITORIO**

## I. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

**PROPONENTE:** SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL DE URIBIA

**RESPONSABLE:** ANGIE CAROLINA GUERRA ROMERO

**CARGO:** Secretaria de planeación

**CORREO:** sec_planeacion@uribia-laguajira.gov.co

## II. SÍNTESIS DEL PROYECTO

| | |
|---|---|
| **NOMBRE DEL PROYECTO** | DIVULGACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA EJECUCIÓN 2024 DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "YANAMA POR EL PROGRESO DE NUESTRO TERRITORIO" DIRIGIDA A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE URIBIA |
| **FECHA DE PRESENTACIÓN:** | 18/11/2024 |
| **VALOR DEL PROYECTO:** | CINCUENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/L. ($58.000.000) M.L. |
| **OBJETIVO:** | Adelantar la rendición pública de cuentas sobre la gestión de la administración municipal de Uribia durante la vigencia 2024 |
| **FASE DEL PROYECTO:** | Fase 3 – Factibilidad |
| **PLAZO DE EJECUCIÓN:** | 27 días |

## III. MARCO LEGAL

La rendición de cuentas en Colombia se fundamenta en un marco legal que promueve la transparencia y la participación ciudadana en la gestión pública. A continuación, se detallan las principales normas que regulan este proceso:

- **Constitución Política de Colombia (1991):** Establece principios fundamentales como la participación ciudadana en el control del poder político (Artículo 40) y el derecho de acceso a documentos públicos (Artículo 74).

- **Ley 152 de 1994 (Ley Orgánica del Plan de Desarrollo):** Regula la elaboración, aprobación y ejecución de los planes de desarrollo, incorporando mecanismos de participación ciudadana y rendición de cuentas.

- **Ley 489 de 1998 (Organización y Funcionamiento de la Administración Pública):** Dispone que las entidades públicas deben rendir cuentas de manera permanente a la ciudadanía, promoviendo la transparencia y la eficiencia en la gestión pública.

- **Ley 850 de 2003 (Veedurías Ciudadanas):** Reglamenta la participación de la ciudadanía en el control de la gestión pública a través de las veedurías ciudadanas, fortaleciendo la rendición de cuentas.

- **Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción):** En su Artículo 78, establece la obligación de las entidades públicas de rendir cuentas a la ciudadanía, definiendo lineamientos para la transparencia y la lucha contra la corrupción.

- **Ley 1757 de 2015 (Participación Ciudadana):** Regula los mecanismos de participación ciudadana y, en sus Artículos 48 al 59, detalla las obligaciones de rendición de cuentas de la Rama Ejecutiva, incluyendo la elaboración de planes de acción y la realización de audiencias públicas.

- **Decreto 230 de 2021:** Crea el Sistema Nacional de Rendición de Cuentas (SNRdC), definiéndolo como el conjunto de agentes, instancias de coordinación, principios, normas, estrategias, políticas, programas, metodologías y mecanismos que se articulan para coordinar y potenciar las actividades de rendición de cuentas y facilitar el seguimiento y evaluación ciudadana a los compromisos de planeación y gestión de las entidades públicas.

- **Manual Único de Rendición de Cuentas (MURC):** Es una guía metodológica que incluye orientaciones y lineamientos para desarrollar la rendición de cuentas con enfoque basado en derechos humanos y paz.

## IV. ANTECEDENTES

La rendición de cuentas y la participación democrática en Colombia han evolucionado significativamente, moldeadas por cambios constitucionales, leyes y políticas públicas.

### Periodo Colonial e Independencia

En la época colonial, la rendición de cuentas estaba limitada a la relación entre las autoridades locales y la Corona española, con escasa participación de la población. Tras la independencia, la Constitución de 1821 promovió ciertos mecanismos de control mediante instituciones como el Tribunal de Cuentas.

### Siglo XIX: Consolidación del Estado Republicano

Durante el siglo XIX, los mecanismos de participación eran restringidos, y la rendición de cuentas se limitaba al Congreso y otras instituciones del naciente Estado republicano. La Constitución de 1886 estableció una estructura centralizada, con pocas oportunidades para la participación directa de los ciudadanos.

**Reforma Liberal de los Años 30**
La Constitución de 1936 y las reformas de Alfonso López Pumarejo impulsaron cambios en la relación entre el Estado y la ciudadanía, permitiendo mayor intervención del Estado en asuntos económicos y sociales. Aunque no explícitamente relacionadas con la rendición de cuentas, estas reformas iniciaron un proceso de apertura hacia una mayor interacción entre el gobierno y la sociedad.

**Frente Nacional (1958-1974)**
El pacto político entre los partidos Liberal y Conservador promovió la estabilidad política, pero restringió la participación democrática al limitar la competencia electoral. Durante este periodo, la rendición de cuentas fue más institucional, enfocada en la auditoría de las entidades públicas, con poca intervención ciudadana.

**Constitución de 1991: Un Punto de Inflexión**
La promulgación de la Constitución Política de 1991 marcó un hito para la rendición de cuentas y la participación democrática. Se establecieron mecanismos como:

- **Acción de tutela, acción popular y acción de cumplimiento**, para que los ciudadanos pudieran exigir sus derechos.
- **Participación ciudadana directa**, a través de consultas populares, cabildos abiertos y referendos.
- **Principio de transparencia**, exigiendo a las instituciones públicas informar sobre su gestión y permitir el acceso a los documentos públicos.

**Década de 1990: Consolidación de Mecanismos de Control**
En los años posteriores, leyes como la Ley 152 de 1994 y la Ley 489 de 1998 reforzaron la participación ciudadana y la rendición de cuentas, estableciendo planes de desarrollo participativos y promoviendo la vigilancia ciudadana sobre la gestión pública.

**Siglo XXI: Institucionalización de la Rendición de Cuentas**
El nuevo milenio trajo un enfoque sistemático hacia la rendición de cuentas:

- **Ley 850 de 2003** promovió las veedurías ciudadanas, permitiendo a la sociedad civil supervisar los proyectos y programas públicos.
- **Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción)** fortaleció la rendición de cuentas, estableciendo sanciones para la corrupción e implementando medidas de transparencia.
- **Ley 1757 de 2015** reglamentó la participación ciudadana y exigió a las entidades públicas rendir cuentas regularmente a la ciudadanía mediante planes y audiencias públicas.

**Actualidad: Enfoques de Derechos Humanos y Tecnologías**

En los últimos años, Colombia ha adoptado un enfoque de rendición de cuentas basado en derechos humanos, reconociendo el derecho de los ciudadanos a la información. Además, se ha promovido el uso de tecnologías de la información y plataformas digitales para mejorar la transparencia y facilitar la participación ciudadana.

En los últimos años, la administración pública del municipio de Uribia ha llevado a cabo varias iniciativas de divulgación dirigidas a la comunidad, orientadas a presentar los avances y resultados de su gestión en diferentes periodos. Estas iniciativas han sido financiadas mediante proyectos específicos que destacan por su enfoque en la transparencia y la comunicación con los ciudadanos. Entre las más recientes se encuentran:

1. **Divulgación de la Gestión en los Primeros 100 Días del Gobierno Yanama (2024):** Este proyecto buscó informar a la población sobre los logros alcanzados en los primeros 100 días de gobierno bajo la administración actual. El evento destacó las acciones realizadas para impulsar el progreso del municipio.

2. **Divulgación de Resultados de la Ejecución del Plan de Desarrollo 2022:** Esta iniciativa se centró en comunicar los avances relacionados con el cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal "Unidos por la Transformación de Uribia". La rendición de cuentas estuvo dirigida a todos los habitantes del municipio.

3. **Divulgación de Resultados de la Ejecución del Plan de Desarrollo 2021:** En este evento se expusieron los logros del tercer año de ejecución del mismo Plan de Desarrollo, reafirmando el compromiso de la administración con la transparencia.

4. **Divulgación de Resultados de la Ejecución del Plan de Desarrollo 2020:** Realizada en diciembre de 2020, esta actividad marcó el inicio de un ciclo de rendición de cuentas para la administración vigente, enfocándose en los resultados obtenidos durante el primer año de ejecución del Plan de Desarrollo Municipal.

## V. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN EXISTENTE Y LA PROBLEMÁTICA

La rendición de cuentas por parte de las entidades públicas es un pilar fundamental en cualquier sistema democrático, ya que garantiza la transparencia, fomenta la confianza de los ciudadanos en las instituciones y fortalece la participación ciudadana en la gestión pública. Sin embargo, este proceso enfrenta múltiples problemas que dificultan su implementación efectiva, limitando el alcance de sus objetivos y generando desafíos importantes para las administraciones públicas.

Uno de los principales problemas radica en la falta de capacidad institucional. Muchas entidades públicas, especialmente en zonas rurales o con recursos limitados, carecen de la infraestructura y el personal necesario para llevar a cabo procesos de rendición de cuentas de manera

adecuada. Esto incluye la ausencia de sistemas tecnológicos que permitan recopilar, procesar y difundir información relevante de forma eficiente. A ello se suma la carencia de una cultura organizacional enfocada en la transparencia, donde la rendición de cuentas no siempre es vista como una oportunidad para fortalecer la confianza ciudadana, sino como un trámite obligatorio más.

Otro desafío significativo es el desconocimiento normativo que persiste en algunas entidades. A pesar de la existencia de un marco legal robusto en Colombia, muchas administraciones no tienen claridad sobre sus obligaciones legales en términos de rendición de cuentas. Esto se traduce en informes incompletos o poco frecuentes y en la omisión de espacios esenciales de diálogo con la ciudadanía, como las audiencias públicas. Además, la fragmentación de información dentro de las entidades públicas dificulta la consolidación de datos precisos y actualizados que permitan a los ciudadanos evaluar el desempeño de los programas y proyectos públicos.

La falta de planificación adecuada también representa una barrera importante. Muchas veces, los procesos de rendición de cuentas no se diseñan con suficiente antelación, lo que resulta en informes apresurados, actividades mal organizadas y escasa divulgación de los resultados. Este problema se agrava en proyectos que involucran a varias entidades, donde la falta de coordinación interinstitucional puede complicar aún más la presentación de informes conjuntos.

La participación ciudadana, elemento esencial de la rendición de cuentas, enfrenta limitaciones significativas. Aunque los mecanismos de participación están previstos por la ley, su uso efectivo sigue siendo limitado. Factores como el desconocimiento de los derechos ciudadanos, la desconfianza en las instituciones o la falta de tiempo y recursos para participar en los espacios habilitados dificultan la intervención activa de la población. A esto se suma el problema del acceso a la información pública, ya que las entidades no siempre proporcionan información clara, completa y oportuna, lo que limita la capacidad de los ciudadanos para ejercer un control adecuado sobre la gestión pública.

En contextos marcados por la corrupción y la falta de ética pública, la rendición de cuentas puede verse incluso como una amenaza en lugar de un deber. La ausencia de sanciones efectivas contra actos de corrupción desincentiva la transparencia y perpetúa un círculo vicioso donde las instituciones públicas pierden credibilidad. Asimismo, en regiones afectadas por conflictos sociales, como algunas zonas rurales de Colombia, la rendición de cuentas puede verse obstaculizada por tensiones entre actores locales, falta de garantías de seguridad para los funcionarios públicos y desconfianza generalizada hacia las instituciones.

La falta de estrategias de comunicación efectivas representa otra barrera significativa. Las entidades públicas a menudo no utilizan los medios de comunicación más adecuados para llegar

a la ciudadanía, lo que limita la difusión de los resultados de su gestión. Este problema es especialmente evidente en comunidades con particularidades socioculturales, donde no se considera, por ejemplo, el uso de lenguas nativas para facilitar la comprensión. Además, la falta de pedagogía sobre la rendición de cuentas dificulta que los ciudadanos interpreten la información presentada y formulen preguntas informadas, reduciendo el impacto de los esfuerzos de transparencia.

Estos problemas no solo limitan la efectividad de la rendición de cuentas, sino que también debilitan la relación entre las entidades públicas y los ciudadanos, erosionando la confianza en las instituciones. Superar estos desafíos requiere un enfoque integral que combine el fortalecimiento institucional, la promoción activa de la participación ciudadana y el uso estratégico de tecnologías de la información para garantizar el acceso a datos abiertos y transparentes. La rendición de cuentas no debe ser vista como un fin en sí misma, sino como un proceso continuo que legitima a las entidades públicas, mejora su desempeño y promueve una democracia más robusta e inclusiva.

**Delimitación de la problemática**

De acuerdo con los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública, todos los niveles de administración del Estado deben rendir públicamente cuentas sobre la gestión que realizan durante cada vigencia. Esto supone un reto tecnológico para la administración municipal que carece de la tecnología en sonido, audio y video, así como del personal experto en logística de eventos, habida cuenta que no es objeto misional de la alcaldía realizar eventos abiertos al público. Esta situación pone en riesgo el cumplimiento de su obligación de reportar el resultado del ejercicio 2024, exponiéndose a sanciones de los entes de control, así como al desmejoramiento de su imagen frente a su electorado.

**Problema central:**

Riesgo de no realización de la rendición pública de cuentas sobre la gestión de la administración municipal de Uribia durante la vigencia 2024.

**Causas directas:**

- Dificultades técnicas y logísticas para la realización del evento.

**Causas indirectas**

- Déficit de equipos, personal e infraestructura logística para eventos masivos

**Efectos directos**

- Incumplimiento de la administración municipal del deber de rendir cuentas sobre su gestión

**Efectos indirectos**

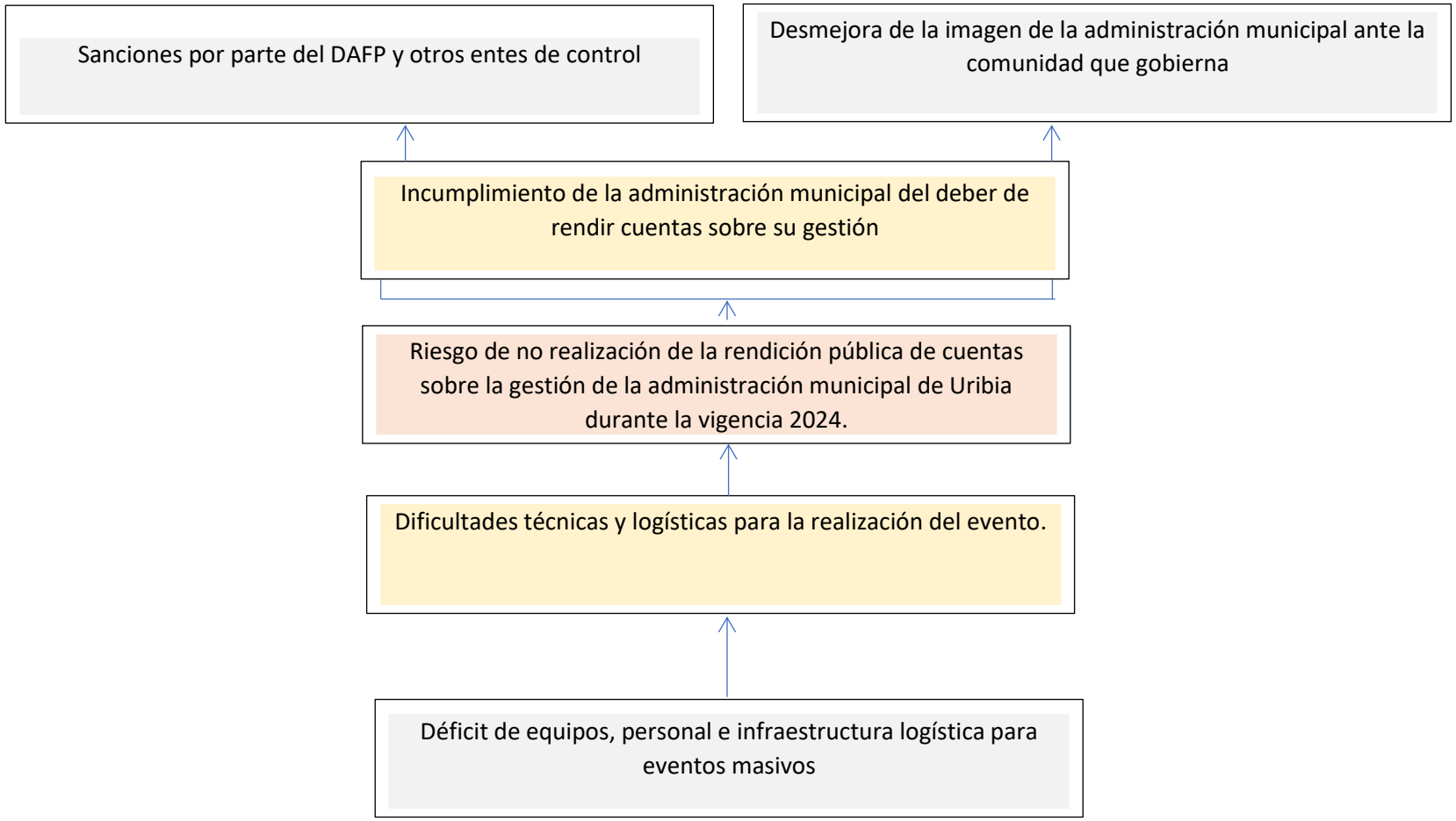
- Sanciones por parte del DAFP y otros entes de control
- Desmejora de la imagen de la administración municipal ante la comunidad que gobierna

**Magnitud actual del problema**

*Eventos de rendición pública de cuentas en riesgo: 1*

A continuación puede apreciarse la representación gráfica de la problemática descrita:

**Imagen No. 2. Representación gráfica de la problemática (Árbol de problemas)**



## VI. OBJETIVOS

Partiendo de la problemática enunciada en la anterior sección se presentan los objetivos del actual proyecto.

**Objetivo General**

Adelantar la rendición pública de cuentas sobre la gestión de la administración municipal de Uribia durante la vigencia 2024.

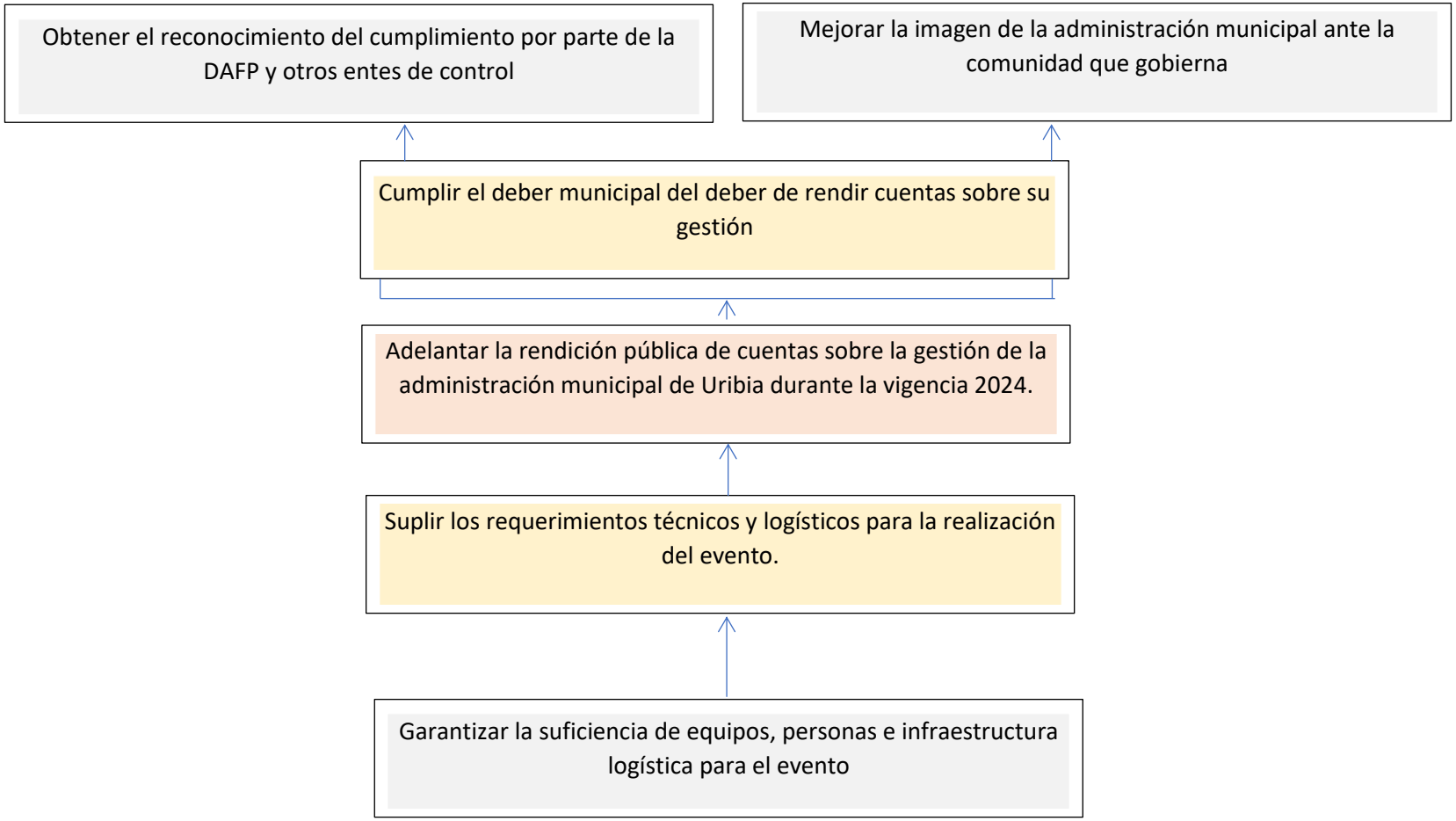
Indicador de resultado del objetivo general

*Eventos de rendición pública de cuentas realizados: 1*

**Objetivos específicos**

1. Suplir los requerimientos técnicos y logísticos para la realización del evento.

Ver en la imagen No. 3 el árbol de objetivos del proyecto


Obtener el reconocimiento del cumplimiento por parte de la DAFP y otros entes de control
Mejorar la imagen de la administración municipal ante la comunidad que gobierna
Cumplir el deber municipal del deber de rendir cuentas sobre su gestión
Adelantar la rendición pública de cuentas sobre la gestión de la administración municipal de Uribia durante la vigencia 2024.
Suplir los requerimientos técnicos y logísticos para la realización del evento.
Garantizar la suficiencia de equipos, personas e infraestructura logística para el evento

## VII. JUSTIFICACIÓN

La ejecución de este proyecto se justifica debido a la necesidad de fortalecer los canales de comunicación entre la administración pública y la ciudadanía. En un territorio con características sociales y económicas complejas, marcado por la diversidad cultural y los retos asociados a la gestión pública en zonas rurales y dispersas, es esencial que la población tenga acceso directo y transparente a la información sobre la gestión de los recursos públicos y las decisiones gubernamentales. Este evento de rendición de cuentas representa una oportunidad para generar confianza, promover la participación de los ciudadanos y demostrar el compromiso de las autoridades locales con los principios de transparencia y buen gobierno.

Uribia, como uno de los municipios más extensos del país y con una alta población perteneciente a comunidades indígenas, enfrenta desafíos importantes en términos de acceso a la información y mecanismos efectivos de participación ciudadana. La realización de un evento ejecutivo de rendición de cuentas permite no solo visibilizar los resultados de la gestión municipal, sino también atender las inquietudes de los ciudadanos de manera directa, lo que refuerza la percepción de legitimidad y cercanía por parte de la administración. Este tipo de actividades contribuye a reducir las brechas entre el gobierno y la comunidad, especialmente en un contexto donde la desconfianza hacia las instituciones es un problema recurrente.

Además, la implementación de un evento bien estructurado, con recursos audiovisuales, decorativos y logísticos que garanticen una experiencia adecuada para los asistentes, subraya la importancia que el municipio otorga a la rendición de cuentas como un ejercicio serio y responsable. La inversión en infraestructura y logística no solo asegura que el evento sea técnicamente exitoso, sino que también refuerza el mensaje de que la administración está dispuesta a rendir cuentas de manera profesional y accesible, promoviendo un entorno de respeto y diálogo constructivo.

Finalmente, este proyecto responde a las obligaciones legales establecidas en el marco normativo colombiano sobre transparencia y participación ciudadana. La rendición de cuentas no solo es un deber de las administraciones públicas, sino también un derecho de los ciudadanos. En este sentido, el evento representa un paso significativo hacia el fortalecimiento de la democracia en Uribia, permitiendo a la comunidad evaluar de manera directa el impacto de las acciones gubernamentales y formular propuestas para mejorar la gestión futura. La rendición de cuentas, en este caso, se convierte en una herramienta estratégica para construir confianza, fomentar la corresponsabilidad ciudadana y consolidar una administración pública más eficiente e inclusiva.

## VIII. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE PARTICIPANTES

### a. Identificación

En el siguiente cuadro de análisis de involucrados se identifica el tipo de participación y reacciones que pueden provocar los actores en el desarrollo del proyecto y la intervención de los diferentes niveles del gobierno:

| Participante | Contribución o Gestión |
|---|---|
| **Actor:** Municipal<br>**Entidad:** Uribia - La Guajira<br>**Posición:** Cooperante<br>**Intereses o Expectativas:** Cumplir con su deber legal de rendición pública de cuentas | Financiera - Gestión administrativa |
| **Actor:** Otro<br>**Entidad:** Secretaría de Planeación<br>**Posición:** Cooperante<br>**Intereses o Expectativas:** Apoyar el seguimiento al Plan de Desarrollo | Apoyo técnico |
| **Actor:** Otro<br>**Entidad:** Población del municipio de Uribia<br>**Posición:** Beneficiario<br>**Intereses o Expectativas:** Informarse sobre el grado de cumplimiento que ha tenido la administración municipal durante la vigencia | Logística y veeduría |

### b. Análisis de participantes

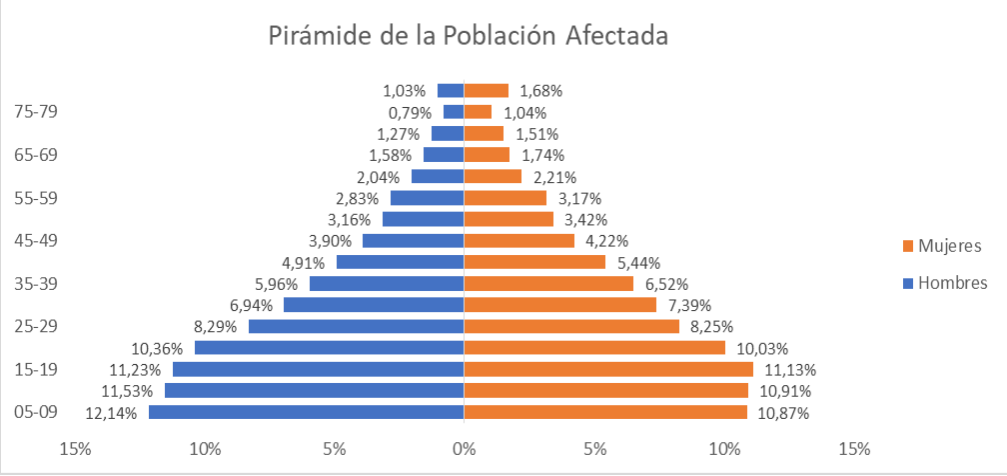
La población del municipio, como beneficiaria principal, participará activamente en el evento al asistir y recibir la información sobre el grado de cumplimiento del Plan de Desarrollo. Su papel será crucial en la validación de la transparencia del proceso, realizando preguntas durante la ronda de discusión y, en algunos casos, ejerciendo funciones de veeduría ciudadana para el seguimiento posterior a los compromisos adquiridos por la administración. La interacción con este grupo será directa, mediante la recepción de materiales pedagógicos en el stand de registro, su participación en las presentaciones de los secretarios y su involucramiento en el espacio de preguntas y respuestas.

La Secretaría de Planeación, en su rol de cooperante, será un actor técnico clave en la ejecución del proyecto. Su principal aporte consistirá en preparar y estructurar la información a presentar, asegurando que los resultados del seguimiento al Plan de Desarrollo se transmitan de manera clara, comprensible y completa. Durante la ejecución del evento, la Secretaría trabajará en estrecha coordinación con el equipo logístico para apoyar en la organización de las intervenciones de los secretarios y estará disponible para resolver inquietudes técnicas que puedan surgir por parte de los asistentes.

El municipio de Uribia, representado por su administración municipal, cumplirá el rol de líder y coordinador del proyecto. Como cooperante, asumirá la responsabilidad de la gestión financiera y administrativa del evento, asegurando la provisión de los recursos materiales, logísticos y humanos necesarios para su ejecución. Durante el evento, el alcalde encabezará la rendición de cuentas, abriendo el espacio con un discurso inicial y supervisando las intervenciones de los secretarios. Además, la administración será responsable de consolidar un informe final que documente los resultados del evento y sirva como insumo para la rendición de cuentas futuras.

## IX. DATOS DE LA POBLACIÓN

Toda la población de Uribia es impactada por la gestión de la administración municipal. De acuerdo con información disponible en el portal TERRIDATA del DNP, Uribia cerró el año 2023 con 195.532 habitantes que se encuentran segmentados de la siguiente manera:



La mayor concentración etaria de la población se da en edades tempranas; más del 50% tiene 19 o menos años.

La población está distribuida de manera igualitaria entre sexos, con una leve superioridad numérica de las mujeres.



**48.71% = 95.239**



**51.29% = 100.293**

De acuerdo con el área en la que habita, sólo el 6,68% se ubica en el casco urbano y el 93,32% se encuentra en asentamientos rurales.

**Población afectada:** 195.532

**Población objetivo:** 195.532

**Identificación de la población objetivo**

| IDENTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO | | |
|---|---|---|
| GRUPO ETÁREO | 0- 14 años | 62.779 |
| | 15 - 19 años | 20.967 |
| | 20 - 59 años | 96.085 |
| | Mayor 60 años | 15.701 |
| TOTAL POBLACIÓN OBJETIVO | | 195.532 |
| GÉNERO | Hombres | 95.239 |
| | Mujeres | 100.293 |
| TOTAL DE POBLACIÓN AFECTADA | | 195.532 |

## X. LOCALIZACIÓN

Departamento de La Guajira – Municipio de Uribia. Punto de transmisión Centro cultural del Municipio.

## XI. ALTENATIVA DE SOLUCIÓN PROPUESTA

**Nombre de la alternativa:** REALIZACIÓN DEL EVENTO PRESENCIAL CON TRANSMISIÓN EN DIRECTO VÍA INTERNET.

**Bien o servicio:** Eventos de rendición de cuentas

**Medido a través de:** Número

**Descripción:** El servicio incluye publicidad, planificación logística y de contenidos y realización del evento.

**Descripción de la demanda:** Eventos requeridos

**Descripción de la oferta:** Eventos realizados

## XII. ANÁLISIS TÉCNICO DE LA ALTERNATIVA

La propuesta técnica se compone de:

1. Equipo profesional técnico de planificación estratégica del evento.
2. Evento 2024, a realizarse en el centro cultural del municipio de Uribia.

**Metodología de Ejecución del Proyecto de Rendición de Cuentas Ejecutiva**

1. **Planeación General del Proyecto** Durante los primeros 15 días se llevará a cabo la preparación del contenido, la logística y la coordinación interinstitucional necesaria para garantizar el éxito del evento. Esta etapa incluye reuniones de planificación con el alcalde, los secretarios y el equipo técnico, para estructurar el programa del evento y asignar responsabilidades. También se elaborará un cronograma detallado de actividades y una lista de necesidades, considerando los elementos incluidos en el presupuesto.

2. **Producción de Material Informativo y Publicitario** Se desarrollarán cuñas radiales de 30 segundos y pendones publicitarios para promocionar el evento, asegurando la adecuada difusión en el municipio. Además, se imprimirán fondos de tarima y materiales visuales como banners que serán utilizados el día del evento. Se incluye la impresión de guías pedagógicas que informarán a los asistentes sobre los resultados de la gestión municipal, las cuales serán entregadas en el stand de registro.

3. **Adecuación del Espacio y Ambientación** El lugar del evento será acondicionado con un stand para el registro de asistentes y la entrega de material POP en la entrada. En el auditorio se colocarán elementos decorativos como banners y se instalará una tarima para las intervenciones. La ambientación incluye iluminación robótica y proyección audiovisual, creando un entorno cómodo y profesional para los asistentes.

4. **Logística para el Evento** El evento será diseñado para 200 personas, incluyendo la provisión de alimentos y bebidas (refrigerios y agua potable embotellada). Se dispondrá de camisetas y mugs personalizados para el equipo logístico, reforzando la identidad visual del evento. El auditorio estará equipado con sistemas de sonido, iluminación y proyección de alta calidad, garantizando que las presentaciones de los secretarios sean claras y atractivas.

5. **Desarrollo del Evento** El día del evento, los asistentes serán registrados en el stand de entrada, donde recibirán su material POP y una guía del programa. Posteriormente, se dirigirán al auditorio, que estará decorado y ambientado. El evento comenzará con un discurso de apertura a cargo del alcalde, quien dará paso a las intervenciones de cada secretario, quienes presentarán su gestión con apoyo audiovisual. Se concluirá con una ronda de preguntas, en la que los asistentes podrán expresar sus inquietudes y recibir respuestas directas.

6. **Monitoreo y Control** Durante el evento, el coordinador del proyecto supervisará todas las actividades para asegurar el cumplimiento del cronograma y la correcta ejecución de las presentaciones. También se recopilarán comentarios de los asistentes para evaluar el impacto del evento.

7. **Evaluación y Cierre** Una vez finalizado el evento, se elaborará un informe que documentará los resultados obtenidos, incluyendo la asistencia, las preguntas formuladas por la comunidad y el feedback general. Este informe será presentado a la administración municipal como evidencia de cumplimiento de los objetivos del proyecto.

Esta metodología garantiza una ejecución organizada y alineada con los objetivos del evento de rendición de cuentas, promoviendo la transparencia y la participación ciudadana en el municipio de Uribia.

## XIII. ANÁLISIS DE RIESGOS DE LA ALTERNATIVA

| | Tipo de riesgo | Descripción del riesgo | Probabilidad e impacto | Efectos | Medidas de mitigación |
|---|---|---|---|---|---|
| 1-Propósito (Objetivo general) | Operacionales | Alteraciones del orden público durante el evento de rendición de cuentas | **Probabilidad:** 3. Moderado<br>**Impacto:** 5. Catastrófico | Imposibilidad de realizar el evento en la fecha y hora indicadas | Asegurar el orden público en coordinación con la Policía, el Ejército y la Personería |
| 2-Componente (Productos) | Asociados a fenómenos de origen natural: atmosféricos, hidrológicos, geológicos, otros | Fuertes lluvias en los días previos y/o el día de realización del evento | **Probabilidad:** 3. Moderado<br>**Impacto:** 3. Moderado | Imposibilidad de realizar el evento en espacio abierto | Identificar un espacio cubierto alternativo que se usaría en caso de lluvia fuerte |
| 3-Actividad y/o Entregable | De mercado | Dificultad para encontrar proveedores de publicidad y logística en el municipio de Uribia | **Probabilidad:** 2. Improbable<br>**Impacto:** 3. Moderado | Retraso en la publicidad y planificación logística del evento | Identificar posibles proveedores de reemplazo en municipios vecinos |
| | Asociados a fenómenos de origen humano no intencionales: aglomeración de público | Asistencia de un mayor número de personas al esperado | **Probabilidad:** 2. Improbable<br>**Impacto:** 3. Moderado | Aglomeración de público durante la realización de evento | Enviar invitación a los actores clave de la comunidad |

## XIV. RESUMEN DEL PROYECTO

| OBJETIVO GENERAL | OBJETIVO ESPECÍFICO | PRODUCTO | ACTIVIDAD | INDICADOR | META | FUENTE DE VERIFICACIÓN | PLAZO | COSTO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Adelantar la rendición pública de cuentas sobre la gestión de la administración municipal de Uribia durante la vigencia 2024 | Suplir los requerimientos técnicos y logísticos para la realización del evento | 450200101 - Rendiciones de cuentas realizadas | 1.1.1 Realizar la publicidad y preparación logística y de contenidos del evento | Campañas realizadas | 1 | Informe de actividades | 21 días | 27.443.750,00 |
| | | | 1.1.2 Llevar a cabo el evento de rendición de cuentas 2024 | Eventos realizados | 1 | Informe de actividades | 30 días | 30.556.250,00 |

## XV. ANÁLISIS DE IMPACTOS DE LA ALTERNATIVA

A nivel político, el proyecto refuerza la legitimidad de la administración pública local al demostrar un compromiso claro con la transparencia y la rendición de cuentas. En un contexto donde la confianza en las instituciones puede estar debilitada, este tipo de iniciativas ayuda a consolidar el liderazgo político del alcalde y su equipo, proyectándolos como gestores responsables y comprometidos con las necesidades de la población. Asimismo, el evento fomenta un espacio de diálogo político constructivo, donde la comunidad puede expresar sus inquietudes, aportando a la construcción de una democracia participativa más robusta.

Desde una perspectiva social, el impacto principal radica en el fortalecimiento de la participación ciudadana. Este proyecto brinda a los habitantes de Uribia, incluyendo a las comunidades indígenas, una oportunidad única para acceder a información sobre la gestión pública y ser parte activa en el seguimiento de los recursos y programas implementados. Este acceso a la información empodera a la ciudadanía, promoviendo una mayor corresponsabilidad en la construcción del bienestar colectivo. Además, la inclusión de un espacio para preguntas y respuestas en el evento fortalece la cohesión social al visibilizar las inquietudes y propuestas de los asistentes, creando un ambiente de confianza mutua entre la administración y los habitantes.

En la dimensión institucional, el proyecto representa un avance hacia una administración pública más eficiente y transparente. La organización de un evento de esta naturaleza exige una planificación rigurosa y una coordinación efectiva entre las diferentes áreas de gobierno, lo que puede sentar un precedente positivo para futuras iniciativas. Este ejercicio también permite

identificar áreas de mejora dentro de la gestión pública, ya que el feedback recibido durante la rendición de cuentas puede ser utilizado para ajustar y optimizar los programas en ejecución.

Desde el punto de vista cultural, el proyecto tiene el potencial de promover una cultura de transparencia y responsabilidad en el municipio. Al visibilizar los resultados de la gestión pública y fomentar el diálogo directo con la ciudadanía, se refuerzan valores como la confianza, la participación y la corresponsabilidad. Esto es especialmente relevante en un municipio con una rica diversidad cultural como Uribia, donde el reconocimiento de las particularidades locales y la promoción de un diálogo inclusivo son fundamentales para construir relaciones sólidas entre el gobierno y las comunidades.

En términos económicos, al fortalecer los canales de comunicación y mejorar la relación con los ciudadanos, la administración puede reducir el costo social de conflictos o malentendidos relacionados con la percepción del manejo de los recursos, generando un entorno más propicio para la implementación de políticas públicas.

En el ámbito educativo, el proyecto también tiene un impacto importante al generar un espacio pedagógico donde los ciudadanos aprenden sobre la estructura de la administración pública, sus responsabilidades y los resultados de su gestión. Este conocimiento promueve una ciudadanía más informada y activa, que puede desempeñar un rol más relevante en el control social y en la formulación de propuestas para el desarrollo del municipio.

## XVI. ESTRATEGIA DE SOSTENIBILIDAD DE LOS EFECTOS

A continuación, se describe una estrategia que aprovecha las capacidades existentes y los insumos producidos durante el proyecto mediante dos vías de acción:

1. **Uso de los materiales generados**: Los contenidos audiovisuales, guías pedagógicas y materiales POP producidos para el evento pueden ser reutilizados como herramientas de información y sensibilización en espacios comunitarios, reuniones con líderes sociales o en redes sociales. Estos materiales pueden ser distribuidos de manera digital para garantizar un mayor alcance sin incurrir en costos adicionales de impresión.

2. **Creación de un archivo digital de acceso público**: El registro audiovisual del evento, incluyendo las intervenciones de los secretarios y las respuestas a las preguntas de los ciudadanos, puede ser almacenado y compartido en una plataforma digital gratuita, como el sitio web del municipio o redes sociales oficiales. Esto permite que más personas accedan a la información presentada y refuerza la transparencia.

## XVII. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

| ACTIVIDAD | INICIO DEL PLAN | DURACIÓN DEL PLAN | Semanas 1 | 2 | 3 | 4 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1.1.1 Realizar la publicidad y preparación logística y de contenidos del evento | 1 | 3 | | | | |
| 1.1.2 Llevar a cabo el evento de rendición de cuentas 2024 | 4 | 1 | | | | |

## XVIII. PRESUPUESTO GENERAL DEL PROYECTO

| ITEM | CONCEPTO | UNIDAD | CANTIDAD | TIEMPO | VALOR UNIDAD | VALOR TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | **PUBLICIDAD** | | | |
| 1 | Reproducción de cuñas radiales de 30 segundos | Unidad | 30 | 15 DIAS | $ 42.100,00 | $ 1.263.000,00 |
| 2 | Pendón publicitario tipo backing en banner full color 10 mts ancho por 3 mts alto | Unidad | 1 | N/A | $ 1.959.400,00 | $ 1.959.400,00 |
| | BACKING TARIMA. Detalle: impresión para fondos de tarima. Medidas: 5m x 255. Material: Banner 13 onzas | Unidad | 2 | N/A | $ 1.697.300,00 | $ 3.394.600,00 |
| 4 | Tarjeta de invitación tamaño 27 cm x 21 cm en papel perlado, troqueladas y repujadas con los logos de la administración municipal, incluye cinta decorativa. | Unidad | 200 | N/A | $ 5.800,00 | $ 1.160.000,00 |
| 5 | Adecuación de un stand de atención incluye: carpas, mesas, sillas, y puestos de café. | Unidad | 1 | N/A | $ 93.750,00 | $ 293.750,00 |
| 6 | Guía pedagógica (contiene información, texto acerca de la temática, full color 100 hojas, papel carta, imagen ilustrativa, portada y contraportada con el nombre del proyecto | Unidad | 200 | N/A | $ 5.750,00 | $ 9.150.000,00 |
| | Bolígrafos con logos de la alcaldía | Unidad | 200 | N/A | $ 4.500,00 | $ 900.000,00 |
| 7 | Perifoneo publicitario en vehículo a todo costo. | Hora | 9 | 5 DIAS | $ 47.000,00 | $ 423.000,00 |
| | | | | | | **$ 18.543.750,00** |
| | | | **Logistica para actividad** | | | |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **7** | Camiseta tipo polo estampado para el equipo profesional y logística | Unidad | 10 | N/A | $ 58.700 | $ 587.000 |
| | Mug marcados con el logo de la administración y rellenos de dulces varios | Unidad | 200 | N/A | $ 39.300 | $ 7.860.000 |
| 8 | ALQUILER DE SONIDO**,** montaje de auditorio, amplificación de sonido de cabinas yorkville nx750,consola de micrófonos, proyección de video beam e iluminación del ambiente. | Dia | 1 | 1 DIA | $ 3.264.100,00 | $ 3.264.100 |
| | Alquiler de planta eléctrica de 35 KW motor DIESEL, para el sonido en los eventos en los que swe requera de estos servicios, incluye transporte, combustible, operario de instalación, desmonte. Jornada de 6 horas | Jornada | 1 | 1 DIA | $ 652.900,00 | $ 652.900 |
| 10 | ALQUILER DE 10 EQUIPOS DE ILUMINACION ROBOTICA en estructura de soporte de cabeza móviles beam 230 7r vlighting - lampara osram + rack doble | Dia | 1 | 1 DIA | $ 261.100,00 | $ 261.100 |
| | **A**lquiler de proyector cinematográfico de laser-fosforo compacto para pantallas de cine de hasta 15m profesional de alta gama para proyección de películas en 2D y 3D y pantalla especial para proyección en 2D y 3D, de 12 mts x 4 mts ( incluye sonido envolvente surround, tres personas para el manejo de equipos de proyección de sonidos y video y planta eléctrica con combustible). | Dia | 1 | 1 DIA | $ 6.397.200,00 | $ 6.397.200 |
| | Auditorio con aire acondicionado con capacidad para 100 personas (incluye video beam papelógrafo, sillas mesas y puesto de | Unidad | 1 | 1 DIA | $ 1.566.900,00 | $ 1.566.900 |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | aromática, café y agua) para jornadas de 8 horas | | | | | |
| | Alquiler de tarima de 12 mtr de ancho x 8mts de fondo, estructura metálica con piso de madera. Incluye montaje y desintalacion. | Unidad | 1 | 1 DIA | $ 2.089.100,00 | $ 2.089.100 |
| 13 | Servicio de cubrimiento fílmico. Incluye personal capacitado y equipo para grabación digital de video, fotografía y servicio de transmisión en vivo por las paginas oficiales de la administración. | Global | 1 | N/A | $ 1.959.400,00 | $ 1.959.400 |
| 16 | **REFRIGERIO 3:** (Sándwich jamón y queso, y/o sándwich de pollo y/o mini hamburguesa, fruta y bebida hidratante envase tetra pack de 250 ml). | Unidad | 200 | N/A | $ 11.500,00 | $ 2.300.000 |
| | Hidratación agua potable en botella, botella de agua PET 600 mi | Unidad | 200 | N/A | $ 3.300,00 | $ 660.000 |
| | Alquiler de mesas plásticas cuadradas de 72,5 cm de alto por 85,6cm de fondo y 85,6 de ancho | Unidad | 30 | 1 DIA | $ 6.600,00 | $ 198.000 |
| | Alquiler de carpas 4x4 para adecuación de los espacios | Unidad | 6 | 1 DIA | $ 169.500,00 | $ 1.017.000 |
| | | | | | | **$ 28.812.700,00** |
| **TALENTO HUMANO** | | | | | | |
| 24 | COORDINADOR | DIA | 1 | 27 | $ 181.481,48 | $ 4.900.000,00 |
| | PROFESIONAL | DIA | 1 | 27 | $ 148.148,15 | $ 4.000.000,00 |
| | AUXILIARES | DIA | 1 | 27 | $ 64.575,93 | $ 1.743.550,00 |
| | | | | | | **$ 10.643.550,00** |

**TOTAL PROYECTO** **$ 58.000.000,00**

Calle 12 N. 8 - 61
sec_planeacion@uribia-laguajira.gov.co
contactenos@uribia-laguajira.gov.co • alcaldia@uribia-laguajira.gov.co
http://www.uribia-laguajira.gov.co/